

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 22 de marzo de 1975

Número 34

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL CIUDADANO PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 191

LA H. XLV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 70, Fracción IX, de la Constitución Política Local, se convoca al Pueblo del Estado de México a elecciones ordinarias de Gobernador Constitucional del mismo, para el ejercicio del período comprendido del 16 de Septiembre de 1975 al 15 de Septiembre de 1981.

ARTICULO SEGUNDO.—En cumplimiento de la disposición Constitucional invocada, en el artículo anterior, se convoca al Pueblo del Estado de México a elecciones de Diputados a la XLVI Legislatura de la propia entidad, cuyo funcionamiento principiará el 5 de Septiembre de 1975 y terminará el 4 de Septiembre de 1978.

ARTICULO TERCERO.—Las elecciones a que se refieren los artículos anteriores, tendrán verificativo el Domingo 6 de Julio del presente año, con arreglo a las disposiciones de la Ley Electoral vigente.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.—DIPUTADO PRESIDENTE, **PROFR. MIGUEL PORTILLA SALDAÑA**.—DIPUTADO SECRETARIO, **LIC. EDUARDO ALARCON SAMANO**.—DIPUTADO SECRETARIO, **PROFR. MARCO POLO TELLO BACA**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 20 de marzo de 1975.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Profr. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 191 expedido por la XLV Legislatura del Estado.—Se convoca a elecciones ordinarias de Gobernador Constitucional y de Diputados a la XLVI Legislatura del Estado de México.

Solicitud de Restitución de tierras comunales que promueven vecinos de la comunidad indígena denominada "La Cañada", del Municipio de Villa del Carbón, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

9489.—C. PROF. CARLOS HANK GONZALEZ.—GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO.—PALACIO DE GOBIERNO TOLUCA, MEX.—Los suscritos, habitantes de la Comunidad Indígena denominada "LA CAÑADA", Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, con domicilio para oír notificaciones en la casa marcada con el número 37 Desp. 207 y 208 de la Av. Rep. de Uruguay de México 1, D. F., nos permitimos dirigirnos a Usted; con el fin de Solicitarle la Restitución de Tierras Comunes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 8o. y 27 Fracción VII y VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 9o. de la Ley Federal de Reforma Agraria, y para que se dictamine nuestro expediente con la cantidad de Tierras Comunes que Amparan nuestros Títulos Virreynales que obran en nuestro poder, que al realizar el Estudio de los Títulos tanto el Instituto Nacional Indigenista y Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, resultaron auténticos, levantándose el Plano de Localización por 1,328-80-10 Hs., de las cuales siempre hemos estado usufructuando de manera quieta, pacífica y públicamente, sin que hasta la fecha existan conflictos con los ejidos colindantes, y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 357, 366 y demás relativos de la Ley antes invocada, nos hace falta la publicación en el Diario Oficial del Gobierno, por la Vía de Restitución de tierras comunales, que por falta de orientación en la problemática del Agro-Mexicano, no la habíamos solicitado.—Por lo antes expuesto, le solicitamos a Usted, C. Gobernador, gire sus respetables órdenes a quien corresponda, a efecto para cubrir los requisitos de la referida Ley.—Con lo que tenga a bien ordenar nos es grato repetirnos a sus respetables órdenes.—**ATENTAMENTE.**—La Cañada, Mpio., Villa del Carbón, Méx., a 14 de Febrero de 1975.—Por los representantes.—Presidente.—Raúl González Casimiro.—Presidente Sup. Tomás Gómez Martínez. Por los solicitantes.—VICTOR MARTINEZ CERON.—ERNESTO GOMEZ CRUZ.—EUGENIO MARTINEZ D.—Rúbrica.—Siguen 59 firmas Rúbricas.—Siguen 18 hue'las digitales.

El que suscribe Ing. Alfonso Hernández Flores, Director de Agricultura y Ganadería del Estado, Certifica que la presente es copia fiel tomada de una copia fotostática, agregada al oficio No. 422 de 17 de febrero del presente, girada por la Comisión Agraria Mixta, para ser publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., a 13 de marzo de 1975.

EL DIRECTOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA,
Ing. Alfonso Hernández Flores.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS ZUBIETA RUSSI, promueve Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener sobre el predio denominado "El Pedregal", ubicado en el Barrio de la Luz, del poblado de Santiago Cuautlalpan, del Municipio de Tepetzotlán, que mide y linda:

Al Norte en dos líneas, la primera de 58.00 metros, con propiedad de Isaías Baca, y la segunda de 28.00 mts. con camino real; Al Sur en dos líneas, la primera de 122.00 mts. con Francisco Ortiz, y la segunda de 23.00 mts. con J. Asunción Solís; al Oriente en tres líneas, la primera de 106.00 mts. con Lucina Baca, la segunda 21.00 mts. con Alfredo Vázquez, y la tercera de 25.00 metros, con Piedad Quijada; y al Poniente 135.00 metros en tres líneas, la primera de 42.00 mts., la segunda de 52.00, ambas con propiedad de Flavio Cruz Arroyo, y la tercera de 41.00 metros con propiedad de J. Encarnación Pérez, teniendo dicho inmueble una superficie aproximada total de 15,437.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Rumbo", que se editan en Toluca, y Naucalpan, Méx., en los Estrados del Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los 14 días del mes de Marzo de 1975.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

692.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

WILFRIDO ROBERTO GOMEZ REYES, promueve información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio por más de 10 años de un terreno ubicado en Melchor Ocampo, de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, veintisiete metros diez centímetros con J. Encarnación Gómez Torres; al Sur 27.10 metros con Camino Público, al Oriente veinte metros con Camino Público y al Poniente diecinueve metros cuarenta centímetros con Héctor Gómez Reyes, con superficie de 503.87 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y lugar de la ubicación del inmueble, se expide a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

693.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AGUSTIN RODRIGUEZ GARCIA, promueve Información de Dominio de terreno con construcción, ubicado en el Barrio de Santa María Zoquiapan, del Poblado de Santa Ana Tlapaltitlán; NORTE, 20.65 Mts. Francisco Estrada; SUR, 14.20 Mts. FELIPE HERNANDEZ VILLANUEVA; ORIENTE, 7.25 Mts. Calle Carretera a Metepec; PONIENTE, 6.95 Mts. antigua desviación a Metepec. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

694.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA LEON ORTIZ DE DOMINGUEZ, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Méx: NORTE, 14.00 Mts. Bernardo Sánchez, SUR, 14.00 Mts. Salomé Villa, ORIENTE, 11.00 Mts. Av. Emiliano Carranza; PONIENTE, 11.00 Mts. con la suscrita. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

695.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CATALINA DE LA ROSA BAHNA, promueve Información de Dominio de terreno con casucha, ubicado en el Poblado de San Mateo Oxtotitlán: NORTE, 35.20 Mts. Miguel Ocampo, ORIENTE, 39.30 Mts. Delfino Albarrán y otro, el 1er. lado Sur, 10.80 Mts. Callejón Wenceslao Labra; Al 1er., lado Poniente 6.00 metros. Pedro de la Rosa; al 2o. lado Sur 8.00 metros. Pedro de la Rosa; Al 2o. lado Poniente 13.60 metros. Antonio Martínez; al 3er. Lado Sur, 14.80 Mts. Segunda Privada de la Cañada; Al 3er. lado Poniente, 13.60 Mts. Nicolás Villanueva. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

696.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

VICENTE ESCAMILLA SALGADO, en la Vía de Jurisdicción voluntaria promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que desde hace más de diez años ha tenido de una manera pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario del sitio con casa denominado "EL NOGAL" que se encuentra ubicado en la Calle de Cedro número cinco (antes dos), en la población de Tlaimanalco, Municipio del mismo nombre Estado de México y comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias; Norte, 8.60 Mts. con Pablo Solís; Sur, 8.60 Mts. con Calle del Cedro; Oriente, 28.60 Mts. con Juana Hernández y José; Vallejo; y al poniente, 28.60 Mts. con Lucas Quintero. Con una superficie aproximada 224.00 Mts. cuadrados y encontrándose registrado en la Receptoría de Rentas del Estado en Tlaimanalco, México, bajo la cuenta número 188-U.B. con un valor catastral de catorce mil pesos.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, en el periódico el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para su fijación en el predio objeto de la información.—Dado a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

697.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JESUS TEJA MALDONADO, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 414/975, del terreno ubicado en la Calle de José Ma. Pino Suárez a la altura del número 3 en la población de Santa Ana Tlapaltitlán, perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 15.00 Mts. con la Calle de su ubicación o sea la Ave. Pino Suárez; AL SUR, 15.00 Mts. con Bernabé Peralta; AL ORIENTE, 13.00 Mts. con Gerardo Peralta; AL PONIENTE, 13.00 Mts. con la Sra. Marina Peralta de M., con superficie de 195.00 Metros Cuadrados, teniendo el inmueble forma rectangular; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 18 de marzo de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalzo Alvarado.—Rúbrica.

698.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

REMEDIOS ESQUIVEL OVANDO Promueve Información de Dominio de terreno ubicado en la Colonia "Flores Magón" de San Cristóbal Tecolít: NORTE, 50.00 Mts. María Zapada, SUR, 92.50 Mts. con caño de agua Hda. Bababosa, ORIENTE, 80.00 Mts. Río Hda. Tejalpa, PONIENTE, 15.70 Mts. Raymundo González. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

699.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

TORIBIO MORENO RIVERA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información AD-PERPETUAM, con el objeto de acreditar la posesión que dice tener por diez años anteriores a la fecha respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Buenavista del poblado de Tapaxco de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes características:

NORTE.—cuarenta y siete metros, veinticinco centímetros con terreno de la Hacienda de Venta del Aire.

SUR.—treinta y nueve metros, cincuenta centímetros con Leopoldo Galindo.

ORIENTE.—sesenta y tres metros, treinta centímetros con Camino Real.

PONIENTE.—tres líneas: treinta y tres metros, cuarenta centímetros, cuarenta y un metros, y veinte centímetros con Leopoldo Galindo y Domingo Legorreta.

SUPERFICIE TOTAL de tres mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

C. Juez ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., cumplimiento artículo 2898 del Código Civil, persona crease mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. Dado en El Oro de Hidaigo, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. F. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

700.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FLAVIA CORREA DE GARCIA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, en Vías de Jurisdicción Voluntaria, sobre el predio denominado, ubicado en el paraje Loma de Guadalupe, del Pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 13.00 Mts. con la Calle Comonfort.

AL SUR, 13.00 Mts. con Porfirio Vilchis Ortega.

AL ORIENTE, 15.00 Mts., con Antonio Oviedo.

AL PONIENTE, 15.00 Mts. con Pedro García.

Para su publicación por TRES VECES, de tres, en tres días, en cada uno, en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y en el Periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente. Dado en Tlalnepantla, México a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

701.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FERNANDO GARCIA OROZCO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, en Vías de Jurisdicción Voluntaria, sobre el predio ubicado en el paraje denominado Loma de Guadalupe, del Pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 15.00 Mts., con Jesús Varela.

AL SUR, 15.00 Mts., con una Calle.

AL ORIENTE, 16.00 Mts. con Enrique Salazar.

AL PONIENTE, 16.00 Mts., con Calle Comonfort.

Para su publicación por TRES VECES, de tres en tres días en cada uno, en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y en el Periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y en esta Ciudad respectivamente. Dado en Tlalnepantla, México a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

702.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FIDEL SOLANO JUAREZ, promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO objeto acreditar posesión respecto casa número diez calle Morelos en Santamaría Jajalpa, México para que se le declare propietario del mismo con siguientes medidas colindancias NORTE: 6.32 mts. con calle Morelos SUR: 10.00 mts. con Juan Solano ORIENTE: 24.84 mts. con Natividad Solano Ramírez PONIENTE: 22.05 mts. con Senón Solano.

Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno y Noticiero, editanse Toluca México, para conocimiento terceros creyeron tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 8 de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Islas.—Rúbrica.

704.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUAN Y MARGARITO ROSALES ROSAS, promovieron Juicio Intestamentario a bienes de CANDIDO ROSALES ROSAS quien fue originario y vecino de Amecameca Estado de México, según expediente 533/74, con fincamiento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se convocan a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado, dentro de cuarenta días, a reclamario. Publíquese dos veces, de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., Dado en Chalco, Méx., a los once días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

705.—22 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ATILANO DIAZ SALAZAR, promueve Información Ad-Perpetuum, Exp. No. 306/75, del terreno de labor ubicado en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad; AL ORIENTE, en una línea 44.00 Mts. con propiedades de Hermito Jaime Contreras, en otra línea 8.33 Mts., y en otra línea más 49.20 Mts. con propiedades de Manuel Solís; AL NORTE, 60.92 Mts. con propiedades de Francisco Rodea; AL PONIENTE en una línea 24.55 Mts. con Francisco Rodea; en otra línea 1.60 Mts., y en otra línea más 45.00 Mts. con Rodolfo Rodea; y AL SUR, hasta llegar al punto de partida, 45.00 Mts. con Luis Rodea y Manuel Solís; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica.

706.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORES:—JACINTO RAMIREZ, FRANCISCA SANCHEZ, VICENTE ROBLES Y C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN ESTE DISTRITO DE TOLUCA. PRESENTE.

MARIA LUISA MUÑOZ VIUDA DE VALLEJO, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil (Usucapión) No. 500/974. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica.

707.—22 marzo, 1o. y 10 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. Francisco Hernández o quien sus derechos represente. PRESENTE.

ANTONIO HERNANDEZ IRINEO, promueve en su contra Juicio de Usucapión respecto de una casa ubicada en San Pedro Totoltepec. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó emplazarlo por medio del presente que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Quedan en la Secretaría las copias de Ley a su disposición. Toluca, Méx., a tres de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

708.—22 marzo, 1o. y 10 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUANA ROJAS DE LUGO, promueve información ad-perpetuum, acreditar posesión de 10 años anteriores, de un terreno "LA ERA", ubicación barrio de Reyes, Tultitlán, Méx., que mide y linda: NORTE, 12 metros Camino Público; SUR, 12 metros con Graciana Rojas de Díaz; ORIENTE, 15.50 metros con J. Trinidad Díaz Juárez, PONIENTE, 15.50 metros Emiliano Rojas.

Para publicar por 3 veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, Méx., se expide en Cuautitlán, Méx., y fijar edictos en ubicación inmueble a los 18 días del mes de marzo de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

709.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

J. ENCARNACION MARTINEZ RAMIREZ, promueve Información ad-perpetuum para acreditar posesión de 10 años anteriores, de dos terrenos ubicados en el barrio de San Juan, Tultitlán, Méx., denominados "EL JARAL", que mide y linda: NORTE, 8.40 metros Ursula Velazquez; SUR, 8.40 metros Barranca; ORIENTE, 53 metros Agustín Juárez y PONIENTE, 53 metros Florentino Martínez. "TLACOMULCO", que mide y linda: NORTE, 20 metros Lorenza Reyes Martínez; SUR, 18 metros Sebastian Martínez; ORIENTE, 6.35 metros Sebastian Martínez y al PONIENTE, 13.70 metros Sebastián Martínez.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., se expide en Cuautitlán, Méx., y fijar edictos en ubicación inmueble y Estrados a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

710.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALVARO TELLEZ PEREZ, promueve Información Ad-perpetuum, acreditar posesión de 10 años anteriores, de un terreno denominado "LA CANTERA", ubicado barrio de San Martín, Tepotzotlán, que mide y linda: NORTE, 20 metros con Miguel Alvarez; SUR, 20 metros con calle; ORIENTE, 40 metros con calle pública y PONIENTE, 40 metros con Miguel Alvarez, Superficie: 800 M2.

Para su publicación de 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., se expide en Cuautitlán, Méx., y fijar edictos en ubicación inmueble y Estrados a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

711.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

María del Socorro Sandoval de Sanchez, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum sobre el predio ubicado en la Colonia Rústica Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Morelos Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte, en 50.00 Mts. con los señores JERONIMO AGUILAR Y POMPOSO JIMENEZ, Al Sur, en 50.00 Mts. con el señor JOSE ROMANO. Al Oriente, en 7.00 Mts., con Fracción Restante. Al Poniente, en 7.00 Mts. con Calle Catorce. El inmueble descrito anteriormente tiene una superficie de TREcientos CINCUENTA METROS CUADRADOS. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y AVANCE, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario de Acuerdos, P. D. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica.

712.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Enrique Valero H., como endosatario en procuración del Banco Mexicano de Toluca, S. A., en contra de los señores Maximino Montiel Flores y María Elena P. de Montiel, fueron señaladas las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DEL ENTRANTE MES DE ABRIL, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la QUINTA ALMONEDA DE REMATE, de los siguientes bienes:

Predio denominado La Peña, ubicado en el Municipio de Atlacomulco Ranchería de Diximaxi, con las siguientes medidas y colindancias con superficie de 10-00-00 hectáreas linda al Norte 77.00 metros con Ponciano Colín, al Sur 375.00 metros con María Dolores Colín, al Oriente 410.00 metros con Ponciano Colín, y al Poniente 542 metros con María Dolores Colín.

Terreno denominado "La Soledad" ubicado en el Municipio de Atlacomulco, México, con la casa construida sobre ese predio que tiene una superficie de 750 metros mide y linda, al Norte 50.00 metros con Nestor Peña Arcos, al Sur 50.00 metros con Ponciano y Antonio Colín, al Oriente 15.00 metros con Javier Mercado y al Poniente 15.00 metros con carretera Toluca a Querétaro.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes, contrato de apertura de crédito de habilitación o avío por la cantidad de \$150,000.00 a favor del Banco Mexicano de Toluca, S. A., embargo practicado por el Banco de Comercio del Estado de México, S. A., por la cantidad de \$63,777.80, embargo practicado por el Banco Mexicano de Toluca, S. A., por la cantidad de 184,495.00, contrato de apertura de Crédito de habilitación o avío a favor del Banco Mexicano de Toluca, S. A., por la cantidad de \$150,000.00 embargo por la cantidad de 184,495.00 a favor del Banco Mexicano de Toluca, S. A.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$149,262.75 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de El Oro, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

714.—22 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

CLEMENTINA PADILLA DE BASURTO, promueve Diligencias de Inmatriculación de Escritura Pública de Compra-venta, respecto Inmueble siguientes medidas y colindancias: Norte 14.40 metros con Calle Reolin Barejón; SUR 14.40 metros Herederos; PEDRO LEON; ORIENTE 19.40 metros: FELIX GARCIA; PONIENTE 19.40 metros: HEREDEROS PEDRO LEON, ubicado este Municipio.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en "GACETA DEL GOBIERNO y OTRO PERIODICO", se expide el presente en Lerma de Villada, México, a 19 de marzo de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

716.—22, marzo, 3 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

DOLORES FERNANDEZ DE SANCHEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación de Escritura Pública de Compra venta, respecto Inmueble ubicado este Municipio, siguientes medidas y colindancias: NORTE 120 Metros Calle Reolin Barejón; SUR 150 metros con Vesana; ORIENTE 32 metros con Callejón del Muerto; PONIENTE 5 metros, 17 metros y 10 metros con Herederos PEDRO LEON, DOMINGO SANCHEZ y IGNACIO PAVON.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO y OTRO PERIODICO, se expide el presente en Lerma de Villada, México, a 19 de marzo de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

717.—22 marzo, 3 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ANTONIO AYALA PARRALES, promueve Información ad-perpetuum para obtener Título de dominio respecto terreno en Barrio San Pedro Municipio San Mateo Atenco, Describe: NORTE 44.30 Metros Onesimo González; SUR, 44.30 Metros Zanja; ORIENTE 12 Metros Benito Zepeda; PONIENTE 12 Metros Manuel González.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta de Gobierno" y Heraldos Toluca, expedido presente en Lerma, Méx., 28 Febrero 1975.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

718.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

J. GUADALUPE VILCHIZ, promueve Información Ad-Perpetuum, Exp. No. 424/975, de dos fracciones de terreno ubicadas en el Barrio de San Pedro del Municipio de Almoloya de Juárez, perteneciente a este Distrito; EL PRIMERO, mide, al Norte, 238.00 Mts. con Lorenzo Esquivel; Al Sur, 238.00 mts. con Bartolo Díaz, Hermilo y Joaquín Jaime; Al Oriente, 43.00 Mts. con Camino Real a San Diego y al Poniente, 43.00 con Río Ojo de Agua; teniendo una superficie de 10,234.00 Mts.— EL SEGUNDO MIDE, Al Norte, 25.00 Mts. con Guadalupe Vilchiz; Al Sur, 18.00 Mts. con Cipriano Bedolla; Al Oriente, 60.00 Mts. con Bartolo Díaz y al Poniente, 57.30 Mts. con Río Ojo de Agua; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 18 de marzo de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

719.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ADAN ROMERO BRITO, se presentó en este Juzgado demandando de ABUNDIO BANOS BARRAGAN, la Usucapión del lote de terreno sito en Santa María Tulpetlac, México, que mide y linda. AL NORTE.— en 800 metros con Sucesión de Jesus Valdez, hoy Abundio Baños y Feliciano Romero, hoy sucesión; al SUR.— en 800 metros con Moises Franco hoy Moises Romero; AL ORIENTE.— en 22 metros con Lago Texcoco hoy Canal de Desague; y al PONIENTE.— en 22 metros con Carretera Nacional hoy Carretera México Laredo y Boulevard Morelos, con superficie de 17,600 metros cuadrados, se dio entrada a la demanda, por ignorarse el domicilio actual del demandado, se ordeno empazarlo como lo establece el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y Avance; haciendole saber al demandado que tiene treinta días a partir de la última publicación para presentarse contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, en caso no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por lista, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 21 de Febrero de 1975.—Segundo Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

715.—22 marzo, 1o. y 10 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CELERINO GODINEZ RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común repartimiento denominado "Los Texcales", ubicado en Buenavista Municipio de Tultitlán, que mide y colinda: Norte 52.50 m. con Refugia Martínez; al Sur 81.00 m. con Camino Público; Oriente 126.30 m. con Francisca Gutiérrez Barrera; Poniente 187.00 m. con Wenceslao Montes y Facundo Márquez, con superficie de 10,456.33 m. cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 17 días de marzo de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

720.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SABINO LEON CORNEJO, promueve información Ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común repartimiento denominado "La Loma", ubicado en Santiago Tepalcapa, Municipio Cuautitlán, Izcalli, Méx., que mide y colinda: Norte 48.50 m. con Elo-dia León y Fracc; al Sur 27.80 m. con Ejido de San Martín Obispo; Oriente 39.00 m. con propiedad de Sabino León Cornejo; Poniente 43.80 m. con camino público, con superficie de 1,579.40 m. cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 17 días de marzo de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

724.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TIBURCIO GODINEZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común repartimiento denominado "El Llano Común", ubicado en San Juan Municipio de Tultitlán, que mide y colinda: Norte 83.80 m. con sucesión Guadalupe García; al Sur 83.80 m. con sucesión de Andrés Tapia; Oriente 50.28 m. con Camino Público; Poniente 50.28 m. con sucesión Guadalupe García, con superficie de 4190.00 m. cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 17 días de marzo de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

721.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EQUILIA BARRIENTOS LUNA, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común repartimiento denominado SOLAR, ubicado en Santiago Tepalcapa Cuautitlán-Izcalli, Méx., que mide y linda: Norte, 41.20 metros con Francisco Galicia, Sur, 41.20 metros con José Uribe Gutiérrez, Poniente 18.50 metros con Camino Público y Oriente, 18.50 metros con Francisco Galicia Galicia, con superficie de 764.87 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 13 días de Enero de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

725.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TIBURCIO GODINEZ RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común repartimiento denominado "El Capulín", ubicado en Buenavista Municipio de Tultitlán, que mide y colinda: Norte 45.00 m. con Canuto Pacheco Fuentes; al Sur 98.00 m. con camino público; Oriente 44.20 m. con Canuto Pacheco Fuentes; Poniente 67.00 m. con Esteban Mojica Vega, con superficie de 5365.40 m. cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 17 días de marzo de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

722.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TIBURCIO GODINEZ RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común repartimiento denominado "La Concepción", ubicado en Buenavista Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y colinda: Norte 116.00 m. con Victoriano Martínez; al Sur en dos tramos el 1o. 70.80 m. con Dionisio Cenón, el 2o. 43.00 m. con Guadalupe Díaz; Oriente 48.80 m. con Celestina Pacheco; Poniente 57.00 m. con Florentino Montes de Oca, con superficie de 6,187.00 m. cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 17 días de marzo de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

726.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TIBURCIO GODINEZ RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común repartimiento denominado "Tlaxhomulco", ubicado en San Juan Tultitlán, Municipio de Cuautitlán Méx., que mide y colinda: Norte 67.20 m. con Martín Arenas; al Sur 65.90 m. con Cecilio Cañas; al Oriente 129.90 m. con Candelario Ortiz; Poniente 127.00 con Benito Juárez, con superficie de 8468.00 m. cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 17 días de marzo de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

723.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TIBURCIO GODINEZ RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común repartimiento denominado "El Llano", ubicado en Buenavista Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y colinda: Norte 84.00 m. con Marcos Sandaval; al Sur 85.00 m. con camino público; Oriente 49.00 m. con José Ortiz; Poniente 49.50 m. con camino público, con superficie de 4182.75 m. cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 17 días de marzo de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

727.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CELERINO GODINEZ RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común repartimiento denominado "El Llano Chico", ubicado en San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y colinda: Norte 83.00 m. con Guadalupe Montes de Oca; al Sur 83.00 m. con Maura Montes de Oca; Oriente 52.00 m. con Camino Público; Poniente 52.00 m. con Ernesto Mercado, con superficie de 4316.00 m. cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 17 días de marzo de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

728.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CELERINO GODINEZ RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común repartimiento denominado "El Pantano", ubicado en San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, México, que mide y colinda: Norte 83.70 m. con Juan Campos; al Sur 84.50 m. con Porfirio Díaz; Oriente 299.00 m. con entrada y salida; Poniente 304.50 m. con Manuel Jiménez y Felipe Rosas con superficie de 25.337.18 m. cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 17 días de marzo de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

729.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

AURELIO RUIZ RODRIGUEZ, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común repartimiento denominado "San Pedro", ubicado en el Poblado de San José Huilango, Cuautitlán, Izcalli, Méx., que mide y colinda: Norte 41.80 m. con propiedad de José Luis Tovar Hernández; al Sur 41.80 m. con Rodolfo Becerril A., Oriente 11.00 m. con Camino Vecinal; Poniente 11.00 m. con Félix Sandoval, con una superficie de 459.80 m. cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 17 días de marzo de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

730.—22, 25 y 29 marzo.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

T.V. COMUNAL DE MEXICO, S. A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los accionistas de esta empresa a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en las oficinas de esta Sociedad el día 10 de abril de 1975 a las 18.00 Hrs. conforme a la siguiente orden del día:

I.—Necesidad de reformar la escritura de la Constitución de la Sociedad en los términos acordados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

II.—Asuntos relacionados con el tema anterior.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en cualquier Institución de Crédito o en la Secretaría de la Sociedad con anticipación a la fecha señalada por la Asamblea.

Toluca, Méx., 22 de Marzo de 1975.

Presidente del Consejo Administrativo,
Sr. Ernesto H. Monroy Medina.
(Rúbrica).

703.—22 marzo.

NOTARIA PUBLICA Núm. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante mí, con fecha dieciséis de julio de mil novecientos setenta y cuatro, la señora EUSTOLIA HERNANDEZ VIUDA DE AYALA, sus hijos BALDOMERO, ESTHER, SALUSTIANO, JOSE INES, ALEJANDRO Y MARIA DEL ROSARIO, todos de apellidos HERNANDEZ HERNANDEZ, quienes manifiestan que el señor FRANCO HERNANDEZ AYALA, esposo de la primera y padre de los demás, falleció el 10 de mayo del año actual, en Tlalneptlac, México, acreditándolo con la partida de Defunción correspondiente, y que mediante instrumento público No. 8553, volumen 163 del protocolo a cargo del suscrito Notario, se instituyó como UNICOS HEREDEROS a los comparecientes, respecto de los bienes propiedad del mencionado señor Franco Hernández Ayala.

Que siendo todos ellos mayores de edad y no existiendo controversia alguna, solicitan la tramitación de la Testamentaria correspondiente en esta Notaría a mi cargo, en los términos de los artículos 1022, 1023, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México y DECLARAN: que aceptan la herencia y se reconocen mutuamente los derechos hereditarios de todos y cada uno de ellos, en la proporción y forma establecidas en el Testamento y que el ALBACEA va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. Haciendo constar que la Radicación de dicha testamentaria se hizo mediante escritura No. 8928, volumen 178, del protocolo a mi cargo.

El Notario Público No. 10 del Dist. de Tlalneptlac, Lic. Angel Otero Rivero.—Rúbrica.

713.—22 y 29 marzo.

Gobernar es, también coordinar. La Diversidad de opiniones no es obstáculo para el progreso. Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional.

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Gobernador Constitucional del Estado,

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704 Ote.

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por un año	\$200.00	Palabra por dos publica- ciones	0.75
Por seis meses	120.00	Palabra por tres publi- caciones	1.00
Por tres meses	60.00	Avisos Administrativos y Gene- rales.	
EJEMPLARES:		Balances de 200.00 a 500.00 según la cantidad de guarismos.	
Sección atrasada con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documen- tos similares: por Plana o Fracción.	200.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$200.00 por plana o fracción.
De Tipo Industrial a:	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$350.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes después de las 10 Hrs., de los sábados, para las ediciones de los jueves después de las 10 Hrs., de los martes y para las de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo el nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL PROCEDIMIENTO XEROGRAFICO:
DE ACTAS DE UNA PAGINA, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$3.00
DE ACTAS DE DOS PAGINAS, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$6.00

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello, y muestren identificación plena. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojear, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas y remitir en giro postal, a nombre de la Administración de Rentas del Estado, el importe respectivo. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.